

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESPECIALISTAS DE DRE Y UGEL 2024

Requisitos mínimos de la documentación presentada el día de la entrevista (Anexo 3 de la norma técnica)

A continuación, se presentan los requisitos mínimos que el Comité de Evaluación debe considerar cuando verifique la documentación que el especialista en educación presentó el día de la entrevista, información que, junto con las respuestas que brinde, forman parte de la valoración de los desempeños OR 1, OR 2 y LC 1.

OR 1: Planifica acciones que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

Documentos	Requisitos mínimos
Tres planificaciones, o planes de trabajo, de acciones implementadas	Cada planificación: <ul style="list-style-type: none">✓ Corresponde al menos a uno de los procesos críticos.✓ Ha sido elaborada por el especialista en educación, individual o grupalmente.✓ Cuenta con confirmación de recepción del jefe inmediato (firma, sello, acuse de recibo, cargo u otro).✓ Ha sido planificada e implementada en el último periodo de ratificación del especialista en educación.✓ Contiene objetivos, actividades, plazos y recursos.

OR 2: Implementa lo planificado hacia el logro de los objetivos.

Documentos	Requisitos mínimos
Tres reportes o informes de la implementación de planificaciones o planes de trabajo	Cada reporte: <ul style="list-style-type: none">✓ Corresponde a una de las planificaciones o planes de trabajo de acciones implementadas presentadas como evidencia del desempeño OR 1.✓ Ha sido elaborado por el especialista en educación, individual o grupalmente.✓ Cuenta con confirmación de recepción del jefe inmediato (firma, sello, acuse de recibo, cargo u otro).✓ Corresponde al último periodo de ratificación del especialista en educación.

LC 1: Realiza seguimiento al desempeño de los actores educativos a los que atiende orientado a la mejora.

Documentos	Requisitos mínimos
Documentación que evidencie haber acompañado tres veces a tres actores educativos diferentes (tres acciones de acompañamiento por actor educativo)	Cada evidencia: <ul style="list-style-type: none">✓ Corresponde al menos a uno de los procesos críticos.✓ Cuenta con confirmación de recepción del jefe inmediato (firma, sello, acuse de recibo, cargo u otro).✓ Corresponde al último periodo de ratificación del especialista en educación.

Debe tomarse en cuenta que el procedimiento de verificar si la documentación cumple con los requisitos mínimos señalados en el presente anexo se realiza durante la sesión de calificación, y permite determinar si el especialista en educación cumple una de las condiciones exigidas para ubicarse en los niveles II, III o IV en los desempeños evaluados.